

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 132/2023
Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario para el día 17/11/2023.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 94, 95, 96 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **17/11/2023, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 360178/2021 Propuesta para la aprobación definitiva total de la Modificación Menor de las NNSS en el ámbito de Pino Seco, Polígono 18 SAU, Arguineguín
2	Expte. 6789/2022. Propuesta modificación Plan Medidas Antifraude (apartado 6 y Anexo VII).
3	Expte. 14542/2023. Propuesta Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2024.
4	Expte. 12745/2023. Catálogo de puestos de trabajo 2024.
5	Expte. 12967/2023. Plantilla de personal ejercicio 2024.
6	Expte. 14785/2023. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 44/2023 en la modalidad de suplementos de crédito.
7	Expte. 14664/2023. Propuesta para incluir en el Orden del día Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.net/appweb/>.**

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



1006754aa9310e0dc0507e73480c0d1c1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	14/11/2023 13:29
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	14/11/2023 13:30